



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y con fundamento en el **artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora**, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, hace de su conocimiento, que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

- I.- Marco Normativo: Actas Constitutivas de creación.
- XII.- Los balances generales y su estado financiero (lo relativo a esta información es publicada por la Secretaría de Hacienda).
- XIV.- Controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte.
- XVII.- Concesiones.
- XX.- Los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, hayan implementado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA**


M.C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO

Unidos logramos más